Acta/01/2023

En la ciudad de Romita, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 once horas del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en José Ma. Morelos #33 da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de Romita, a la cual asistieron las personas siguientes: ----------

Mónica Rodríguez Sánchez	Presidenta
Rosalio Salinas Vargas	Consejero Electoral Propietario 1
Martha Rebeca Bedia Briseño	Consejera Electoral Propietaria 2
Miguel Heriberto Rangel Hernández	Representante propietaria del PAN
Luis Fernando Valdez González	Representante propietario de MORENA

Con el objeto de integrar debidamente el órgano electoral Municipal, se habilita al consejero electoral Rosalio Salinas Vargas como secretario del Consejo Municipal Electoral, en tanto se realiza la designación de la persona que ocupará este cargo. ----------

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el consejero habilitado como secretario del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. ----------

Debido a que en el recinto se encuentran presentes las y los ciudadanas Mónica Rodríguez Sánchez, Rosalio Salinas Vargas, Martha Rebeca Bedia Briseño, consejerías electorales propietarias, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Romita. ----------

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el consejero habilitado como secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: ----------

I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. ----------
II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. ----------
III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de mediante el cual se designa a la secretaria(o) del Consejo Municipal Electoral de Romita. ----------
IV. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Romita. ----------
V. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Romita para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. ----------
VI. Clausura de la sesión. ----------

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:05 horas. ----------

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al secretario del Consejo Municipal Electoral de Romita.* ----------

La presidenta del Consejo Municipal Electoral pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito con la propuesta del ciudadano Mauricio Antonio García Trujillo al cargo de secretaría, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 11:06 once horas con seis minutos. ----------

Debido a que en el recinto se encuentra presente el ciudadano Mauricio Antonio García Trujillo, la presidenta del Consejo Municipal Electoral, procede a tomar la protesta de ley correspondiente al secretario del Consejo Municipal Electoral de Romita. ----------

En tal virtud, la presidenta instruye remitir, a través de correo electrónico, el acuerdo de referencia a la Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unidad de Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Romita;* el secretario del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes:

Primera. Con oficio número CPPP/101/2023 emitido por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, se comunica la acreditación del ciudadano Miguel Heriberto Rangel Hernández, como representante propietario, del Partido Acción Nacional ante este Consejo Municipal Electoral. En alcance con oficio número CDE/P/300/2023 emitido por el propio Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, se comunica la acreditación por sustitución del ciudadano Miguel Hernández Reyes, como representante suplente, del Partido Acción Nacional ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

Segunda. Con oficio número CPPP/193/2023 emitido por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, se comunica la acreditación de las ciudadanas Bibiana Rosalía Ramírez González y Ma. Del Carmen Guzmán Muñoz, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional. Se acuerda tener

por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----------

Tercera. Con oficio número CPPP/327/2023 emitido por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, se comunica la acreditación de los ciudadanos José Belmonte Jaramillo y Sealtiel Avalos Santoyo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----------

Cuarta. Con oficio número CPPP/396/2023 emitido por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, se comunica la acreditación de los ciudadanos Adrián Jiovanni Díaz Castillo y Miguel Ángel Sánchez Serrano, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----------

Quinta. Con oficio número CPPP/260/2023 emitido por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, se comunica la acreditación de los ciudadanos Edgar Ismael Rodríguez y Sebastián Aguirre Arriaga, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Movimiento Ciudadano ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----------

Sexta. Con oficio número CPPP/147/2023 emitido por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, se comunica la acreditación de los ciudadanos Luis Fernando Valdez González y Enrique Salvador Gutiérrez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido MORENA ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----------

Debido a que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: el representante propietario y suplente del PAN; Miguel Heriberto Rangel Hernández y Miguel Hernández Reyes, el representante propietario de MORENA; Luis Fernando Valdez González; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Romita. ----------

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Romita para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;* la presidenta del Consejo manifiesta que: ----------

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato**, siendo las 11 horas con 14 minutos del día 15 de diciembre de 2023, declaro formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Romita, Guanajuato.** ----------

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Romita procede a su clausura a las 11 horas con 15 minutos de la fecha de inicio. ----------

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Romita y el secretario del mismo. CONSTE. ----------

Mónica Rodríguez Sánchez
Presidenta del Consejo

Mauricio Antonio García Trujillo
Secretario del Consejo

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ROMITA